

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62501 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 759/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 14 de noviembre de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la sociedad mercantil Comercial Faja, Sociedad Anónima, con CIF A-17043910, con domicilio social en Carretera de la Parcel.laria número 3, polígono industrial les Preses.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 15 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085989-1